



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 576 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 12 DIC 2016

Expediente N° SO-19.467/16. -

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Rubén Darío Maza, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Curso de Extensión: Taller de Robótica Educativa, destinada a docentes de la Escuela N° 4763 Hugo Alberto Luna de la ciudad de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente Curso-Taller tiene como objetivo que los asistentes adquieran la capacidad de diseñar, construir y programar dispositivos robóticos y que puedan utilizarlos en la implementación de ambientes de aprendizaje que permitan a sus alumnos resolver problemas integrando los conocimientos de las distintas áreas de la currícula escolar.

Que, la presente propuesta está en concordancia con el Proyecto de Tecnología "Taller de Robótica Educativa", elaborado por el Lic. Héctor Cabrera, docente de la Escuela N° 4763 Hugo Alberto Luna.

Que, el presente curso fue aprobado por el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria N° 13/16, de fecha 07 de diciembre de 2016; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Extensión: Taller de Robótica Educativa, presentado por el Ing. Rubén Darío Maza, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

FINES Y OBJETIVOS:

- Ofrecer a los asistentes los conceptos fundamentales de la Robótica Educativa, resaltando su importancia como ejemplo de la utilización correcta, adecuada y pertinente de la tecnología en la educación, y utilización para ello el Kit de Robótica desarrollada por el Laboratorio de Robótica Aplicada (LABRA) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.
- Que los asistentes adquieran la capacidad de diseñar, construir y programar dispositivos robóticos y que puedan utilizarlos en la implementación de ambientes de aprendizaje que permitan a sus alumnos resolver problemas integrando los conocimientos de las distintas áreas de la currícula escolar.

PROGRAMA:

- La Robótica. Definición. Área disciplinares que la componen.
- Qué es un Robot. Definición. Estructura. Clasificación. Aplicaciones.
- Componentes de un Robot. Sistema de Control. Sensores y Actuadores.
- Programación del Robot. Lenguajes LOGO y Scratch.
- La Robótica Educativa. Definición. Marco Teórico. Ejemplos de Aplicación.
- Implementación de Proyectos de Robótica Educativa.

Handwritten signature





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 576 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.467/16. -

DISTRIBUCIÓN HORARIA: Una clase semanal de 3 horas durante 10 semanas.-

FECHA DE INICIO: Abril de 2017.

DURACIÓN: 30 horas cátedras.

CUPO: 10 (diez) asistentes.

COMISIONES: 1 (una).

LUGAR DE REALIZACIÓN: Sala de Computadoras de la Sede Orán de la UNSa.

DIRECTOR: Ing. Rubén Darío Maza.

CUERPO DOCENTE:

- Ing. Rubén Darío Maza
- Prof. Eusebio Atanacio Méndez
- Esp. Juan Antonio Torres
- C.U. Gustavo Adolfo Mamaní

METODOLOGÍA DE TRABAJO: Clases Teórico/Prácticas.

RECURSOS: 5 (cinco) Kits de Robótica. Placas de Control MARGOT _28. Pizarra Blanca. Marcadores de Fibra. Retroproyector. Computadoras. Software de Programación LOGO y Scratch.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Una Evaluación Práctica a la finalización del Curso.

ARANCEL: Sin arancel.

CERTIFICACIÓN: La certificación estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Se otorgarán:

- Certificados de Asistencia a las que hayan asistido al 80 % de las clases.
- Certificados de Aprobación a aquellos que reúnan un 80 % de asistencia y aprueben la Evaluación Final.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor, Autoridades de la Escuela N° 4763 Hugo Alberto Luna y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA